Dirección de Administración y Finanzas

Nota D.A.F. N° 362 /2023

San Lorenzo, 30 de agosto de 2023

Señores,
SALOTEX S.R.L.
Presente:

Me dirijo a ustedes con relación a su pedido de prórroga para la entrega de los bienes incluidos en los Ítems Nº 1,2,4,5 y 6, por razones "Fuerza Mayor", en el marco del Contrato Nº 20/2023 correspondiente a L.C.O. Nº 05/2023 "Adquisición de Telas e Hilos" ID 432.006.

En tal sentido, luego del análisis realizado y de conformidad a las legislaciones vigentes el Administrador de Contrato otorga un plazo de hasta el 20 (veinte) de setiembre para la entrega de los bienes citados, por los motivos que se exponen el Dictamen D.A.F. Nº 37 de fecha 29 de agosto del corriente, el cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Enrique Valdez Artaza, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Recibido
30/8/23
Tito González

SALOTEX S.R.L.